ADMINISTRACIÓN LOCAL

FUNDACIÓN PEÑALTA DE ORCERA (FUNDACIÓN PÚBLICA LOCAL)

4474 *Aprobación inicial de modificación de créditos núm. 2 de 2015.*

Anuncio

El Patronato, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2016, ha aprobado inicialmente el expediente núm. 2 de Modificación Presupuestaria de la FUNDACIÓN PEÑALTA, para el ejercicio 2015.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Orcera, a 04 de Octubre de 2016.- El Presidente, SERGIO RODRÍGUEZ TAUSTE.

cve: BOP-2016-4474
Verificable en https://bop.dipujaen.es